

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/RPF**

Expediente N°: 2024/ASS/000008.

Documento: Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente.

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESPECÍFICOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DE PINTURA PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL PROGRAMA FORMATIVO EOCB0002 SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES y MOBILIARIO URBANO, DEL PROYECTO LA PALETA, (expte. 11/2023/PE/0018) PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2023.**

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, La Secretaria General Accidental.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Fecha
Informe de Necesidad, no división en lotes	22/01/24
Propuesta del Concejal Delegado de Fomento y Empleo	22/01/24
Pliego de Prescripciones Técnicas	22/01/24
Providencia de Alcaldía	25/01/24
Informe de Legislación	26/01/24
Resolución de Inicio de Alcaldía	26/01/24
Informe de Conformidad Tte. Alcalde Delegada de Hacienda	31/01/24
Retención de Crédito	29/04/24
Informe Técnico No división en Lotes	16/05/24
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	16/05/24
Informe de Legislación Modificado	17/05/24
Informe Jurídico Secretaria General	19/05/24
Informe Crítico de Intervención de Fondos	22/05/24

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: MATERIALES ESPECÍFICOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DE PINTURA PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL PROGRAMA FORMATIVO EOCB0002 SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES y MOBILIARIO URBANO, DEL PROYECTO LA PALETA, (expte. 11/2023/PE/0018) PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2023.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro de Verificación	IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Fecha	23/05/2024 20:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Página	1/3



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/RPF

Códigos CPV: 44111400-5 Pinturas y revestimientos de paredes. 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines.	
Valor estimado del contrato: 8.300,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.300,00.-€	IVA 21%: 1.743,00.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.043,00.-€	
Plazo de ejecución: 15 días.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para el **SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECÍFICOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DE PINTURA PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL PROGRAMA FORMATIVO EOCB0002 SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES y MOBILIARIO URBANO, DEL PROYECTO LA PALETA, (expte. 11/2023/PE/0018) PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2023,** convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
2024	54170 24158 2269900	10.043,00 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Fecha	23/05/2024 20:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Página	2/3



CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SÉPTIMO. Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar como unidad técnica a la Delegación de Fomento y Empleo, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Fecha	23/05/2024 20:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XYDPJL4ZI3P772MG4MJ3QMA	Página	3/3

